

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

295**MADRID NÚMERO 38**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 89 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Emilio Jiménez Fraile, don José Antonio Luce-ro Jiménez, don José Luis Fernández Chaparro, con Juan José Mimbrenra Medina, don Agustín Cerrato Sosa, don Clemente Andrés Casanova del Barrio, don Antonio Bartolomé Estebaranz, don Antonio Martín Morillos, don Felipe Dávila Toribio, don Lauro Chancicocha Tutin, don Alberto Medina Carvajal, don Silvio Alcizar Yauri Remache y don Abde-llah Yakouban, contra la empresa “Mozaca Ingeniería, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 25 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se men-ciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la colum-na “Abono FGS”, cuyo importe total asciende a 184.239,08 euros.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Mozaca Ingeniería, Sociedad Li-mitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/10.231/11)